

REGLAMENTO DE LABORES

26

ACUERDO NO. CNMT-RL-27.61.34-01-0813-09/2013

ÚNICO: LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE NUEVO REGLAMENTO DE LABORES PARA LA CATEGORÍA: ENCARGADO DE OPERACIÓN DE ELEVADORES Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD, CLASIFICACIÓN: 27.61.34

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: **ENCARGADO DE OPERACIÓN DE ELEVADORES Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD.**

CATEGORÍA: ENCARGADO DE OPERACIÓN DE ELEVADORES Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD.

CLASIFICACIÓN:
27.61.34

II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

SUPERVISAR LA OPERACIÓN DE LOS ELEVADORES, ESCALERAS ELECTROMECÁNICAS Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD DEL CENTRO ADMINISTRATIVO PEMEX, DESDE LOS TABLEROS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTABLECIDOS.

III. OBLIGACIONES:

1. REALIZAR LOS TRABAJOS DE ENCARGADO DE OPERACIÓN DE LOS ELEVADORES Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD, DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE PLANOS (CON NOMENCLATURA E INSTRUCCIONES TRADUCIDAS AL ESPAÑOL), CROQUIS, DIAGRAMAS O ESQUEMAS, LOS QUE DEBE SABER LEER E INTERPRETAR.
- 2.- SUPERVISAR LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LOS ELEVADORES, ESCALERAS ELECTROMECÁNICAS Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
- 3.- OPERAR LOS ELEVADORES EN LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTABLECIDOS, LOS CUALES DEBE CONOCER Y APLICAR.
- 4.- OPERAR LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD, DE LOS INMUEBLES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO Y ÁREA METROPOLITANA, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTABLECIDOS, LOS CUALES DEBE CONOCER Y APLICAR.



REGLAMENTO DE LABORES

27

- 5.- ELABORAR GRÁFICAS Y EJECUTAR CAMBIOS DE ESTADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DISPOSITIVOS, QUE FORMAN Y CONFORMAN LA BASE DE DATOS PARA LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO DE LOS INMUEBLES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO PEMEX Y ÁREA METROPOLITANA.
- 6.- REALIZAR LAS LIBRANZAS CORRESPONDIENTES, INTERVIENIENDO LOS TABLEROS DE CONTROL DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE SEGURIDAD DE LA TORRE EJECUTIVA, PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE: DETECTORES DE HUMO INTELIGENTES INSTALADOS EN LOS DIFERENTES PISOS DE LOS INMUEBLES, ASÍ COMO EFECTUAR LA REVISIÓN DEL ESTADO QUE GUARDAN: LAS VÁLVULAS ELÉCTRICAS, SISTEMA CONTRA INCENDIO A BASE DE ESPUMA PARA EL HELIPUERTO, NIVELES DE CISTERNAS QUE SUMINISTRAN AGUA A LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIO, ARRANQUE Y PARO DE EQUIPOS DE BOMBEO DE CONTRA INCENDIO, OPERACIÓN DE LOS SENSORES DE FLUJO Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS.
- 7.- REPORTAR OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DEL RADIO TRUNKING O VÍA TELEFÓNICA, AL PERSONAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE: CONTRA INCENDIO, SISTEMAS ELÉCTRICOS, SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMAS HIDRÁULICOS, PERSONAL DE INSTRUMENTACIÓN E INGENIERO DE TURNO, DE LOS DISPOSITIVOS QUE PRESENTEN ALARMA O FALLA EN LOS EVENTOS QUE ORIGINAN LOS SENSORES, DETECTORES Y ACTUADORES DEL SISTEMA, ASÍ COMO TOMAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS PERTINENTES.
- 8.- ATENDER LAS FALLAS QUE SE PRESENTEN EN LOS TABLEROS DE CONTROL, TANTO DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN DE HUMO Y AVISO DE INCENDIO, COMO LOS TABLEROS DE CONTROL DE LOS SISTEMAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIO, INSTALADOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO PEMEX Y ÁREA METROPOLITANA; EN CASO DE QUE LA FALLA NO SE PUEDA REPARAR, REPORTARLA AL SUPERVISOR PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES.
- 9.- SUPERVISAR DESDE EL TABLERO DE CONTROL LA OPERACIÓN DE LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS PARA EL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN EN MODO NORMAL Y EN EL MODO DE EMERGENCIA, ASÍ COMO LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE COMBUSTIÓN INTERNA QUE SE UBICAN EN: SÓTANO, PISO 21, PISO 37 Y PISO 47 DE LA TORRE EJECUTIVA PEMEX.
- 10.- REPORTAR INMEDIATAMENTE AL DEPARTAMENTO DE CONTRA INCENDIO, CUALQUIER ALARMA QUE SE PRESENTE EN LOS TABLEROS DE CONTROL, TANTO DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN DE HUMO Y AVISO DE INCENDIO, COMO LOS TABLEROS DE CONTROL DE LOS SISTEMAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIO, INSTALADOS EN LA TORRE EJECUTIVA Y LOS INMUEBLES DEL



REGLAMENTO DE LABORES

28

CENTRO ADMINISTRATIVO PEMEX Y ÁREA METROPOLITANA, PARA QUE SEA ATENDIDA DE INMEDIATO.

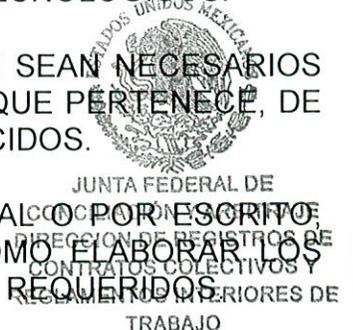
- 11.- EJECUTAR LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SONORIZACIÓN Y VOCEO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO PEMEX.
- 12.- ELABORAR EL ALTA DE LOS NUEVOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN DE HUMO Y AVISO DE INCENDIO E INTEGRARLOS AL SISTEMA ELECTRÓNICO DE SEGURIDAD DE LOS INMUEBLES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO PEMEX, CREANDO LAS BASES DE DATOS CORRESPONDIENTES.
- 13.- EFECTUAR PRUEBAS DE LOS SISTEMAS: HIDRÁULICOS, ELÉCTRICOS Y AIRE ACONDICIONADO EN LA TORRE EJECUTIVA, EN COORDINACIÓN CON PERSONAL DE LOS DEPARTAMENTOS INVOLUCRADOS, VERIFICANDO LOS COMANDOS EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE SEGURIDAD DE LA TORRE EJECUTIVA.
- 14.- TRANSMITIR MENSAJES MEDIANTE EL SISTEMA DE SONORIZACIÓN Y VOCEO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO PEMEX, PREVIAMENTE AUTORIZADOS, RELACIONADOS CON: PRÁCTICAS DE EVACUACIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO PEMEX POR HIPOTÉTICO SISMO, INCENDIO, ARTEFACTOS EXPLOSIVOS, ACTOS HOSTILES, CAMPAÑAS DE APOYO SOCIAL, ENTRE OTROS.
- 15.- REALIZAR LIBRANZA, DE LOS DISTINTOS SISTEMAS DE EXTINCIÓN, A BASE DE AGENTE EXTINTOR FM-200, UBICADOS EN LA TORRE EJECUTIVA E INMUEBLES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO PEMEX, INTERVIENIENDO LOS TABLEROS DE CONTROL DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES.
- 16.- REALIZAR LA OPERACIÓN DE LAS DIVERSAS VÁLVULAS OPERADAS ELÉCTRICAMENTE DESDE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE SEGURIDAD DE LA TORRE EJECUTIVA, CUANDO SEA REQUERIDO POR PERSONAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE SISTEMAS HIDRÁULICOS Y ELECTRICOS, PARA LLEVAR A CABO PRUEBAS, REVISIÓN Y OPERACIÓN DE CADA UNA DE LAS VÁLVULAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE CONTRAINCENDIO.
- 17.- REVISAR LOS PARÁMETROS DEL SISTEMA HIDRÁULICO CONTRAINCENDIO DE LA TORRE EJECUTIVA, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRONICO DE SEGURIDAD COMO SON: NIVELES DE CISTERNAS. ARRANQUE Y PARO DE LOS EQUIPOS DE CONTRAINCENDIO, EQUIPO DE ESPUMA PARA LA PROTECCIÓN DEL HELIPUERTO DE LA TORRE EJECUTIVA PEMEX, SENSORES DE FLUJO Y PARRILLAS DE ASPERSORES Y REPORTAR CUALQUIER ANOMALÍA AL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE.

JUNTA FEDERAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DIRECCION DE REGISTROS DE
CONTRATACIONES Y
RELACIONES INTERIORES DE
TRABAJO

REGLAMENTO DE LABORES

29

- 18.- REVISAR Y OPERAR LOS SISTEMAS DE EXTINCIÓN A BASE DE FM-200 PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA TORRE EJECUTIVA PEMEX Y LOS EDIFICIOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO PEMEX.
- 19.- REVISAR EL SISTEMA DE OPERACIÓN DE LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS INSTALADAS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO PEMEX Y REPORTAR CUALQUIER ANOMALÍA QUE SE PRESENTE.
- 20.- SUPERVISAR, MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE SEGURIDAD DE LA TORRE EJECUTIVA, LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS TALES COMO: MANEJADORAS DE AIRE ACONDICIONADO, DETECCIÓN DE HUMO, Y/O POR EL CICLO ECONÓMICO DE TEMPERATURAS, ASÍ COMO LA APERTURA Y CIERRE DE COMPUERTAS DE LAS UNIDADES MANEJADORAS, ASEGURANDO LA OPERACIÓN DE EXTRACCIÓN DE HUMOS.
- 21.- EFECTUAR Y SUPERVISAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN, DE LOS TRABAJOS REALIZADOS A LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DEL DEPARTAMENTO DE ELEVADORES Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS, QUE FUERON INTERVENIDOS, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
- 22.- PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS, DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LOS MISMOS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS DE SEGURIDAD Y CONTRAINCENDIO.
- 23.- SOLICITAR, A SU SUPERIOR INMEDIATO, LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS CUIDANDO QUE SE CONSERVEN EN BUENAS CONDICIONES Y SE LES DEL USO APROPIADO. ASÍ MISMO HACER BUEN USO DE LA INFORMACIÓN QUE SE LE PROPORCIONE RESPECTO A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS.
- 24.- DESEMPEÑAR LAS LABORES EN LOS LUGARES EN QUE SEAN NECESARIOS SUS SERVICIOS DENTRO DEL CENTRO DE TRABAJO AL QUE PERTENECE, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
- 25.- INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO, YA SEA VERBAL O POR ESCRITO, SOBRE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS. ASÍ COMO ELABORAR LOS REPORTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS QUE LE SEAN REQUERIDOS.
- 26.- PROPONER A SU SUPERIOR INMEDIATO, LA MEJORA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, PARA EFICIENTAR LA OPERACIÓN Y LOS MANTENIMIENTOS DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DE LOS INMUEBLES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO.



REGLAMENTO DE LABORES

30

- 27.- ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TECNOLÓGICOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA.
- 28.- CONOCER Y APLICAR EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA Y DEL PERSONAL A SU CARGO.
- 29.- PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES.
- 30.- PARTICIPAR, EN LA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROPONIENDO LAS MEJORAS Y CAMBIOS ORGANIZACIONALES ASÍ COMO SISTEMAS DE TRABAJO.
- 31.- ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA (O COMO SE LE DENOMINE EN LO FUTURO), DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS SE REALIZA LA INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL DÍA, RESALTANDO LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD.
- 32.- APLICAR, PARTICIPAR Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD, CALIDAD, ORDEN Y LIMPIEZA QUE SE TENGAN ESTABLECIDOS EN EL CENTRO DE TRABAJO.
- 33.- REALIZAR, EN CASO NECESARIO, TODAS AQUELLAS LABORES QUE AÚN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, SEAN SIMILARES Y QUE TENGAN ANALOGÍA O RELACIÓN CON SU OFICIO O ESPECIALIDAD.



MÉXICO, D.F. A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013

REGLAMENTO DE LABORES

31

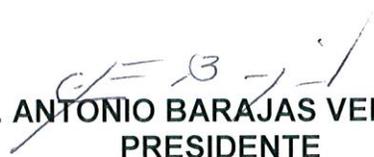
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

POR PETRÓLEOS MEXICANOS


**LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA
PRESIDENTE**


**ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO
SECRETARIO**

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.


**SR. ANTONIO BARAJAS VELARDE
PRESIDENTE**


**SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEYRO
SECRETARIO**



**JUNTA FEDERAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DIRECCION DE REGISTROS DE
CONTRATOS COLECTIVOS Y
REGLAMENTOS INTERIORES DE
TRABAJO**